

AÚN FALTAN TRES LEYES

Aprueban en segundo debate ley de observancia

Esteban Mata

emata@nacion.com

La reforma a la Ley de Observancia sobre los Derechos de Propiedad Intelectual quedó en firme anoche en el Congreso, tras recibir el segundo debate de la comisión con potestad plena segunda.

El plan forma parte de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

Con la aprobación de esta ley, solo quedan pendientes otras tres para que la Asamblea Legislativa finalice la tarea de aprobar las leyes necesarias para poner a andar el Tratado.

En conocimiento del plenario están el proyecto de fortalecimiento del ICE, un plan que reforma varias leyes sobre propiedad intelectual y un expediente que contiene enmiendas al TLC.

En el caso del fortalecimiento del ICE, la Sala Constitucional debe enviar el estudio pedido por los legisladores, y ya tiene una votación en primer debate.

El expediente de la ley de Observancia será remitido al Poder Ejecutivo para su respectiva sanción y publicación, con lo cual pasará a ser ley de la República.

Los proyectos restantes tienen aplicada la vía rápida de discusión, a fin de agilizar su trámite en el Congreso. ■